



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL QUINCE (15) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA** SE I. SE ACEPTA EL
IMPEDIMENTO QUE EL MAGISTRADO ARIEL MAZAR RAMÍREZ. II. **CONFIRMO
EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA
INSTAURADA POR GUSTAVO JOAQUÍN MEJÍA BERNAL CONTRA JUZGADO
PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. -RADICADA CON EL
NO. 11001220300020170290601//ATC8676-2017//STC-21632-2017, EN
CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA
PROVIDENCIA A LOS SEÑORES **SEGUNDO MACARIO PEDROZA,
BERNARDINO BORDA VANEGAS APODERADO JUDICIAL DE JOAQUÍN
MEJÍA BERNAL** Y A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE
PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE
CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 11 DE ENERO DE 2018 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 11 DE ENERO DE 2018 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
OFICIAL MAYOR
SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

